ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD SO-011-2020-FCF

FECHA: 05 de octubre del 2020
HORA: 6.00 p.m.

ASISTENTES

Decano: Mg. Sc. Jorge Chávez Salas

Representantes de profesores:

Mg.Sc. Milciades Leonidas Miguel Castro
Dr. Manuel Chavesta Custodio
Mg. Sc. Milo Bozovich Granados
Mg.Sc. Julio César Canchucaja Rojas
Mg.Sc. Carlos Edmundo Chuquicaja Segura
Dra. Zoila Cruz Burga
Ing. Martin Araujo flores
Ing. Juan Carlos Ocaña Canales
Mg.Sc. Roxana Guillén Quispe

Representantes de estudiantes:

Srta. Melanie Edith Zavala Mariluz
Sr. Jaime Del Rio Torres-Málaga
Srta. Vania Sophia Carrera Calle
Srta. María Elizabeth Cuno Común

Invitados
Mg.Sc. Milciades Leonidas Miguel Castro Director del DAIF
Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo Director del DAMF
Ph.D, Héctor Enrique Gonzales Mora, Director de la Unidad de Investigación de la FCF
Ing. Juan Carlos Ocaña Canales, Director de la Unidad de Extensión y Proyección Social
Srta. Kaori Wong Perea, Presidenta del Centro Federado de Estudiantes de Cs.Forestales

QUORUM: 14 asistentes con derecho a voto (10 profesores y 4 alumnos).

LUGAR: Plataforma Zoom

Siendo la 6.00 p.m. el Secretario de Facultad procedió a verificar el quorum, constándose que se contaba con el mismo, dándose inicio a la sesión:

I. DESPACHO

El Decano informo acerca de la carta N 24 TH/FCF que dio respuesta a la Carta FCF 309/2020; por la cual los miembros del TH/FCF dan cuenta de los retos que deben enfrentar para atender los casis que se les han puesto a consideración; así mismo indican que han superado problemas internos de comunicación y que a más tardar el 19 de octubre del 2020 estarán concluyendo con la entrega de los dictámenes sobre los casos pendientes por resolver.

Seguidamente, el Decano informo sobre la comunicación recibida por la Unidad de Recursos Humanos que da cuenta del cese del profesor Wilfredo Ojeda Ojeda; al respecto, el Director del DAMF informo que a la brevedad se llevara a cabo una reunión del Departamento Académico ara tratar este tema.

II. INFORMES

2.1.- El profesor Gonzales Mora informo sobre la convocatoria para titulación en base a trabajos de suficiencia profesional y el estado en que se halla dicha convocatoria.

2.2- El profesor Miguel Castro informo sobre el hecho que a nivel del Consejo Universitario no ha procedió la contratación de la profesora Agatha.

2.3.- La Srta Wong Perea informo acerca de diversas dificultades que los estudiantes deben enfrentar acerca de una adecuada conectividad; entre estos, la facilidad para el uso de las cámaras, solicitando se tenga consideración por parte de los docentes ante estas circunstancias; así mismo señalo que próximamente se estará realizando un bingo para recaudar fondos y apoyar a los compañeros que presentan estos inconvenientes.

III. PEDIDOS

3.1.- El Sr. Del Rio solicito se vea el caso de reevaluación de la solicitud de convalidación de cursos del alumno Aldir Ponce. En este punto, tomo la palabra la profesora Guillen, solicitando que pase a la orden del día la solicitud de convalidación de cursos de los alumnos Aldir Ponce, Jorge Palomino y Erik Aguilar. Puesto al voto por el Decano, se aprobó por unanimidad que pase este tema a la orden del día.

3.2.- La Srta. Carrera Calle solicito se informe sobre las acciones que se tomaran para el dictado de los cursos durante el próximo semestre 2020 II; al respecto a solicitud del Decano, se aprobó por unanimidad que el tema pase a la orden del día.

3.3.- El profesor Bozovich solicito se informe sobre los resultados de la reunión que se sostuvo con el decano y otros docentes para tratar el tema de la situación del vivero de Oxapampa; Al respecto, el Decano señalo que consultaría al profesor Cuellar sobre el estado de los tramites que se le encargaron en dicha reunión e informara oportunamente.

3.4.- El profesor Ramírez puso a consideración del Consejo, el acuerdo del DAMF para la partición de una plaza de profesor principal en dos para profesores auxiliares. Al respecto y a solicitud del Decano, se aprobó por unanimidad que el tema pase a la orden del día.

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA

4.1.- Aprobacion de actas de sesiones de Consejo de Facultad.
El Decano paso a dar lectura de las actas de las sesiones SE 007-2020, SE 008-2020, así como de la SO 010-2020. Puestas al voto, el Consejo de facultad las **aprobó por unanimidad**.

4.2.- Cambio de Secretario de Facultad
El Decano propuso la designación del profesor Diego Freitas como Secretario de Facultad en reemplazo del profesor Ramírez; lo cual fue puesto a votación y se acordó por unanimidad designar a partir de la fecha al profesor Diego Freitas como Secretario de Facultad y agradeceré al profesor Ramírez por el ejercicio del cargo.

4.3.- Comunicaciones del TH /FCF
El decano informo sobre una carta recibida por el profesor Wilfredo Ojeda, por la cual solicita la inhibición o en su defecto la tacha por parte del Consejo de Facultad, sobre la profesora María Manta en relación a ver el caso donde el esta involucrado; ello en base a consideraciones que expone en su comunicación. Al respecto, luego de algunas intervenciones, el decano dejo constancia que enviaría una carta a la profesora Manta, corriendo traslado del pedido efectuado por el profesor Ojeda a fin que ella exponga sus consideraciones y descargos; y que ello sería luego traído al Consejo para su análisis.

4.4.- Solicitud de alumnos para practicas pre-profesionales.
El decano informo sobre una solicitud presentada por veintiséis alumnos, quienes solicitaron lo siguiente: *"…Somos conscientes que para realizar las PPO es un requisito haber culminado el semestre de ciclo de campo II tal como lo indica el Reglamento de PPO de la FCF en el artículo 8. Sin embargo, teniendo en cuenta la situación de emergencia nacional y la resolución emitida por la universidad solicitamos se nos exonere de este requisito, puesto que los firmantes en todos los casos somos estudiantes de último año, con más de 160 créditos como lo indica la malla curricular, y en muchos casos luego del ciclo de campo II no tenemos más cursos que llevar. La coyuntura actual ha afectado en diversas medidas a todos. A nivel académico nos hemos visto forzados a retrasar nuestro egreso de la universidad y a tener que adaptar nuestros planes de estudio y profesionales. El aceptar nuestra solicitud sería de gran apoyo para seguir avanzando en nuestra formación y cumplir con los requisitos para obtener el grado de bachiller."*.

Al respecto, se dieron diversas intervenciones por parte de los profesores Miguel, Guillen, Bozovich y Gonzales, así como de la Srta. Cuneo; luego de lo cual, el Consejo aprobó por unanimidad encargar a la CPAE y a la Escuela Profesional traer una propuesta de evaluación sobre este pedido.

4.5.- Aprobación de requisitos para las plazas propuestas para concurso público.
El decano informo que mediante Circ. Nº011-URH-100-0695-CRH-20 del 24 de setiembre de 2020, la Unidad de Recursos Humanos UNALM, comunica que las plazas docentes que están siendo ocupadas por contrato bajo la modalidad del Art. 470º del RGUNALM en el semestre académico 2020 I, deberán ser convocadas a concurso público de méritos antes del semestre académico 2020 II.

Seguidamente se informó que mediante carta DAMF-117-2020/05 de octubre del 2020 el Departamento Académico de Manejo Forestal solicita se realicen las gestiones para que se convoque a concurso docente para contrato de un (01) profesor en el área de Silvicultura, Ecología, Dendrología y Protección Forestal Ecología para ocupar la plaza dejada por el ex profesor Ignacio Lombardi Indacochea; y dos (02) Jefes de práctica en el área de Silvicultura, Ecología, Dendrología y Protección Forestal que quedaran vacantes a partir del 31.12.2020 en virtud a la comunicación de los Ingenieros Maricel Mostiga y Giancarlo Orellana;

Así mismo, el Director del DAIF, señalo que en reunión de departamento se aprobó se realicen las gestiones para para el Contrato de Docentes, (03) plazas en las categorías de Profesor contratado DC-B32 para las áreas de Transformación Mecánica de la Madera y Aprovechamiento y Economía Forestal; y (01) plaza en la categoría de Jefe de Practica a D.E. para el área de Transformación Mecánica de la Madera; pedido que seria regularizado a la brevedad mediante la carta respectiva.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, de acuerdo con las necesidades del Departamento Académico de Manejo Forestal la convocatoria a Concurso Público Docente para contrato para el Semestre Académico 2020 II, según el detalle y requisitos siguientes:

CATEGORIA	AREA	**N° plazas**	**REQUISITOS y FUNCIONES**
PROFESOR CONTRATADO TIPO DC-A32	SILVICULTURA, ECOLOGÍA, DENDROLOGÍA Y PROTECCIÓN FORESTAL	01	**REQUISITOS:** Ing. Forestal registrado en la SUNEDU, colegiado; Doctor con grado registrado en la SUNEDU, con especialidad en estudios ecológicos o ambientales; Demostrar tener por lo menos de 2 ciclos académico de experiencia como docente universitario; Experiencia en cursos sobre Dendrología y Ecología Forestal; Pertenecer al registro de investigadores del RENACYT, con un nivel de Carlos Monge Medrano IV; Haber participado en al menos dos proyectos de investigación; Haber liderado por lo menos un proyecto de investigación; Tener 4 o más publicaciones en revistas internacionales indexadas en los últimos 5 años en temas de su especialidad; Experiencia en 3 o más presentaciones internacionales

			(congresos, seminarios, etc.); Experiencia o cursos en temas de especialidad. **FUNCIONES:** Enseñanza e investigación en el área de Ecología.
JEFE DE PRACTICA A D.E.	SILVICULTURA, ECOLOGÍA, DENDROLOGÍA Y PROTECCIÓN FORESTAL	02	**REQUISITOS:** Ing. Forestal registrado en SUNEDU, con colegiatura; conocimientos en Silvicultura (semillas, semilleros, viveros, plantaciones forestales de preferencia); Ecología forestal (bases ecológicas para la silvicultura de bosques naturales y plantaciones forestales). **Opcionalmente experiencia/conocimientos demostrados en:** Recursos naturales, Arboricultura urbana, Genética forestal, mejoramiento genético y/o biotecnología y Producción agropecuaria **FUNCIONES:** Enseñanza e investigación en el área de silvicultura y ecología.

Así mismo, se acordó por unanimidad, proponer al Consejo Universitario, de acuerdo con las necesidades del Departamento Académico de Industrias Forestales la convocatoria a Concurso Público Docente para contrato para el Semestre Académico 2020 II, según el detalle y requisitos siguientes:

CATEGORIA	**AREA**	**N° plazas**	**REQUISITOS y FUNCIONES**
PROFESOR CONTRATADO A T. C. TIPO DC-B32	TRANSFORMACIÓN MECÁNICA	01	**REQUISITOS:** Ingeniero Forestal con Maestría en estadística aplicada y experiencia en Anatomía de la Madera y Propiedades Físico Mecánica de la Madera. **FUNCIONES:** Enseñanza e investigación de las Áreas de Anatomía de la Madera y Propiedades Físico Mecánicas de la Madera
	APROVECHAMIENTO Y ECONOMÍA FORESTAL	01	**REQUISITOS:** Ingeniero forestal con Maestría en el área y experiencia en aprovechamiento y economía forestal. **FUNCIONES:** Enseñanza de los cursos de Aprovechamiento y Economía Forestal, Participación en proyectos de investigación en el área.
	TRANSFORMACIÓN MECÁNICA (Plaza Minedu)		**REQUISITOS:** Ingeniero(a) Forestal con Maestría en la especialidad o áreas a fines.

PROFESOR CONTRATADO A T. C. TIPO DC-B32		01	**FUNCIONES:** Enseñanza e investigación en el Área de Transformación Mecánica de la Madera.
JEFE DE PRACTICA A D.E.	TRANSFORMACIÓN MECÁNICA	01	**REQUISITOS:** Título De Ingeniero Forestal. **FUNCIONES:** Enseñanza e investigación de las Áreas de Anatomía y Propiedades Físico Mecánicas de la Madera

4.6.- Aprobación de proyecto de tesis

Sobre este punto, se señaló que mediante Resolución FCF N° 084/2020 del 07 de agosto del 2020, se designó al jurado calificador de tesis: Mg.Sc. Florencio Teodoro Trujillo Cuellar (Presidente) Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa (Miembro), Ing. Martín Araujo Flores (Miembro), Mg.Sc. Manuel Chavesta Custodio (Asesor) y Mg.Sc. Rolando Antonio Montenegro Muro (Co-asesor), del proyecto de tesis titulado: "Caracterización Anatómica y Determinación de Índices de Vulnerabilidad y Mesomorfia en Cinco Especies de la Amazonía Peruana" presentado por la ex alumna Anguela Caribe Larrea Suarez;

Mediante el Informe de Aprobación de Proyecto de Tesis (Anexo 5 del Reglamento de Tesis aprobado con Resolución Nº0268-2019-CU-UNALM) de fecha 21 de setiembre de 2020, el presidente del Jurado de Tesis, profesor Mg.Sc. Florencio Teodoro Trujillo Cuellar, informa que dicho proyecto está enmarcado en la línea de investigación: Anatomía de la Madera y ha sido revisado y declarado aprobado.
Puesto al voto, el Consejo de Facultad **por unanimidad aprobó** el proyecto de tesis titulado: "Caracterización Anatómica y Determinación de Índices de Vulnerabilidad y Mesomorfia en Cinco Especies de la Amazonía Peruana" presentado por la ex alumna Anguela Caribe Larrea Suarez.

4.7.- Designación de jurado de tesis

Seguidamente, se señaló que mediante **solicitud** de fecha 30 de setiembre de 2020, se pide la designación de jurado calificador para optar al título de Ingeniero Forestal (Anexo 3 del Reglamento de Tesis aprobado con Resolución Nº0268-2019-CU-UNALM), presentado por la alumna Jhonaly Briguitte Marchand Arnado, para su proyecto de tesis titulado: "Influencia del refinado sobre las propiedades de las pulpas en fibras recicladas DKL y OCC"; y que mediante la propuesta de jurado de tesis (Anexo Nº4 del Reglamento de Tesis), la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Forestales, propone al jurado de tesis para el proyecto de tesis en mención.
Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** designar al siguiente jurado de tesis:

Presidente:	Ing. Manuel Chavesta Custodio, Dr.
Miembro:	Ing. Elvito Fabian Villegas Silva, Dr.
Miembro:	Lic. Quim. Deysi Rocio Guzmán Loayza
Asesor:	Ing. Héctor Enrique Gonzales Mora, Ph.D.
Co asesor:	Ing. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa, Mg.Sc.

4.8.- Restructuración de jurado de tesis

El decano señalo que se había recibido la solicitud presentada por la Bach. Paola Licet Monzón Narciso**,** de cambio del presidente del jurado de tesis Ing. Ignacio Rómulo Lombardi Indacochea, para su proyecto de tesis titulado "Micropropagación de *Amburana acreana* (ishpingo) a partir de yemas apicales provenientes de la germinación in vitro de semillas", por haber cesado de sus labores como docente en la Universidad a partir del 30 de agosto de 2020; indicando que la Res. FCF-003/2019 de fecha 03 de enero de 2019, que aprueba el proyecto de tesis titulado: "Micropropagación de *Amburana acreana* (ishpingo) a partir de yemas apicales provenientes de la germinación in vitro de semillas", designa al jurado de tesis conformado por: Ing. Ignacio Rómulo Lombardi Indacochea (Presidente), Ing. Carlos Fernando Bulnes Soriano (Miembro), Mg.Sc. María de Lourdes Tapia y Figueroa (Miembro), Dr. Gilberto Domínguez Torrejón (Asesor) y Blga. Rosa María Cabrera Pintado (Co-asesora).

Seguidamente indico que mediante carta Nº 037-EE-FCF de fecha 05 de octubre de 2020, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Forestales por las razones justificadas propone la reestructuración del jurado de tesis; lo cual fue puesto al voto, aprobando el Consejo de facultad por unanimidad aprobar la reestructuración del Jurado de Tesis, como se indica:

Presidente:	Ing. José Eloy Cuellar Bautista, Dr.
Miembro:	Ing. Carlos Fernando Bulnes Soriano
Miembro:	Ing. María de Lourdes Tapia y Figueroa, Mg.Sc.
Asesor:	Ing. Gilberto Domínguez Torrejón, Dr.
Co asesora:	Blga. Rosa María Cabrera Pintado

4.9.- Reconocimiento del IFSA UNALM por parte de la Facultad de Ciencias Forestales

El decano informo acerca de una comunicación presentada por la IFSA cuyo tenor es el siguiente: *"…desde el equipo de la mesa directiva del comité local de International Forestry Students Association (IFSA-UNALM) tenemos el agrado de dirigirnos a su distinguida autoridad presentando nuestro respetuoso saludo. En esta oportunidad, nos comunicamos con usted para pedir encarecidamente su ayuda en este camino que estamos siguiendo para conseguir el reconocimiento como agrupación formal ante la Universidad Nacional Agraria La Molina.*

El principal motivo de llevar a cabo todo este procedimiento es el poder estar habilitados como agrupación para poder aprovechar al máximo el apoyo que brinda la universidad en materia económica para poder realizar todas las actividades que realicemos tanto a nivel local como internacional. Para ello, junto a una serie de documentos que solicitan, se nos mencionó que un plus importante sería un aval por parte de la facultad el cual nos reconozca como una agrupación estudiantil."

Al respecto, se dieron algunas intervenciones, quedando pendiente determinar si el reconocimiento debía ser dado por el Consejo Universitario o por el Consejo de Facultad, así como que implicancias tenia tal decisión; en tal sentido se encargó al Decano realizar las consultas legales pertinentes antes de tomar una decisión sobre este punto.

V.- ORDEL DEL DIA

5.1.- Convalidación de cursos de los alumnos Aldir Ponce, Jorge Palomino y Erik Aguilar.

El Decano dio el uso de la palabra a la profesora Guillen, quien como Presienta de la CPAE señalo que recibida la carta Nº0273-2020-ORI-UNALM del 14 de julio de 2020, de la Oficina de Gestión Interinstitucional y Asuntos Globales, requiriendo la convalidación de los cursos: Food and Agricultural Science I, Food and Agricultural Science II, Principles and Potentials of Agribusiness, Plant Ecology for Agriculture and Allelopathy y Experiment Course on Agro-Environmental Science, cursados en Tokyo University of Agriculture and Technology – Japón, durante el Semestres Académicos 2019 II, por el alumno Erick Manuel Aguilar Escarcena, con código de matrícula Nº20141080; se había emitido el Informe CPAE/Nº013-20 del 5 de octubre de 2020, de la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles, el cual considera en revisión del Reglamento de Convalidación de Asignaturas en la Universidad Nacional Agraria La Molina. Capítulo V, artículo 8 e inciso f, procedente lo solicitado para las asignaturas cursadas, correspondiente a: Food and Agricultural Science I, Food and Agricultural Science II, Principles and Potentials of Agribusiness, Plant Ecology for Agriculture and Allelopathy y Experiment Course on Agro-Environmental Science por Cursos Electivos (Tópico por Movilidad).

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** aprobar la equivalencia y créditos de las asignaturas cursadas por el alumno Erick Manuel Aguilar Escarcena, con código de matrícula Nº20141080, como se indica:

Tokyo University of Agriculture and Technology – Japón	Universidad Nacional Agraria La Molina, Facultad de Ciencias Forestales	Créditos	Nota
Food and Agricultural Science I	Curso electivo (Tópico por Movilidad)	1	18
Food and Agricultural Science II	Curso electivo (Tópico por Movilidad)	1	20
Principles and Potentials of Agribusiness	Curso electivo (Tópico por Movilidad)	1	18
Plant Ecology for Agriculture and Allelopathy	Curso electivo (Tópico por Movilidad)	1	20
Experiment Course on Agro-Environmental Science	Curso electivo (Tópico por Movilidad)	1	18

Seguidamente, la profesora Guillen dio indico haber recibido la solicitud del alumno Aldir Ponce Vargas con cód. de matrícula Nº 20151184, solicitando la convalidación de las asignaturas ZOO 165301 Entomología Forestal, ECL 122238 – Conservação de Recursos Naturais, EFL 165131 – Manejo de Fauna y EFL 165107 – Sementes e Viveiros Florestais, cursadas en el extranjero durante el semestre académico 2019 II en la Universidad de Brasilia a través del Programa de Intercambio Estudiantil; señalando que toda vez que se había emitido la Resolución FCF Nº066/2020 del 10 de julio de 2020, que denegó la equivalencia de los cursos ZOO 165301 Entomología Forestal, ECL 122238 – Conservação de Recursos Naturais, EFL 165131 – Manejo de Fauna; la CPAE había emitido un nuevo informe, el CPAE.INF/N° 07B-20 de fecha 5 de octubre de 2020, reconsiderando el informe emitido CPAE.INF/07-20 del 10 de julio de 2020, en revisión del Reglamento de Convalidación de Asignaturas en la Universidad Nacional Agraria La Molina. Capítulo V, artículo 8 e inciso f, declarando procedente la convalidación de las asignaturas cursadas, correspondientes a: ZOO 165301 Entomología Forestal, ECL y 122238 – Conservação de Recursos Naturais, por Cursos Electivos (Tópico Modalidad) y la asignatura EFL 165131 – Manejo de Fauna por FR3013 – Fauna Silvestre y Parques Nacionales (Curso electivo).
Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** la equivalencia y créditos de las asignaturas cursadas por el alumno Aldir Ponce Vargas con Mat. 20151184, como se indica:

Universidad de Brasilia, Brasil	Universidad Nacional Agraria La Molina, Facultad de Ciencias Forestales	Créditos	Nota
ZOO 165301 Entomología Forestal	Curso electivo (Tópico por Movilidad)	4	16
ECL 122238 – Conservação de Recursos Naturais	Curso electivo (Tópico por Movilidad)	4	14
EFL 165131 – Manejo de Fauna	FR3013 – Fauna Silvestre y Parques Nacionales (Curso electivo)	3	13

Finalmente, la profesora Guillen señalo haber recibido la carta Nº0240-2020-ORI-UNALM del 02 de julio de 2020, de la Oficina de Gestión Interinstitucional y Asuntos Globales, requiriendo la convalidación de los **cursos: 133000117 Introducción al cambio climático y 135003033 Proyectos de ingeniería**, cursados en la ETS de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural de la Universidad Politécnica de Madrid, España, durante el Semestres Académicos 2019 II, por el alumno Jorge Alberto Palomino Arteta, con código de matrícula Nº20140182.

Indico que el Informe CPAE/Nº012-20 del 5 de octubre de 2020, de la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles, considera en revisión del Reglamento de Convalidación de Asignaturas en la Universidad Nacional Agraria La Molina. Capítulo V, artículo 8 e inciso f, procedente lo solicitado para las asignaturas cursadas, correspondiente a: 133000117 Introducción al cambio climático y 135003033 Proyectos de ingeniería por Cursos electivos (Tópico por Movilidad).

Puesto al voto del Consejo de Facultad, se **aprobó por unanimidad** la equivalencia y créditos de las asignaturas cursadas por el alumno Jorge Alberto Palomino Arteta, con código de matrícula Nº20140182, como se indica:

Universidad Politécnica de Madrid E.T.S de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural	Universidad Nacional Agraria La Molina, Facultad de Ciencias Forestales	Créditos	Nota
133000117 Introducción al cambio climático	Curso electivo (Tópico por Movilidad)	3	17
135003033 Proyectos de ingeniería	Curso electivo (Tópico por Movilidad)	4,5	19

5.2.- Informe sobre las acciones que se tomaran para el dictado de los cursos durante el próximo semestre 2020 II.

En este punto, el Decano cedió el uso de la palabra a los directores de ambos departamentos académicos, quienes señalaron que se viene coordinando con los docentes de cada departamento a fin de hacer llegar sus respectivas propuestas a la brevedad.

5.3.- Propuesta del DAMF para la partición de una plaza de profesor principal.

El profesor Ramírez, presento el acuerdo del DAMF en el sentido de contar con dos plazas de profesores auxiliares financiadas con una plaza de profesor principal dejada por el finado profesor Llerena. Al respecto, intervinieron los profesores Miguel y Gonzales Mora; consensuándose en el Consejo que este tema sea previamente consultado por el Decano a las altas autoridades de la Universidad a fin de contar con información precisa sobre la viabilidad de la propuesta, toda vez que existían versiones opuestas sobre si el procedimiento era pertinente o no.

Siendo la 8.30 p.m. del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, el Decano da por finalizada la presente sesión, quedando pendiente la redacción, lectura y aprobación del acta en próxima sesión.

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES SECRETARIA UNIV. AGRARIA LA MOLINA

Rafael Ramírez Arroyo, Dr.
SECRETARIO – FCF

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DECANATO LA MOLINA

Jorge Chávez Salas, M. Sc.
DECANO